



EXPTE. D-

1685

M2-13



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

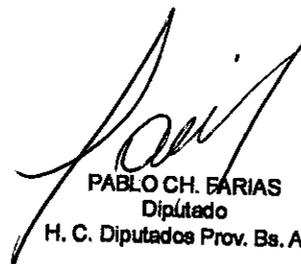
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

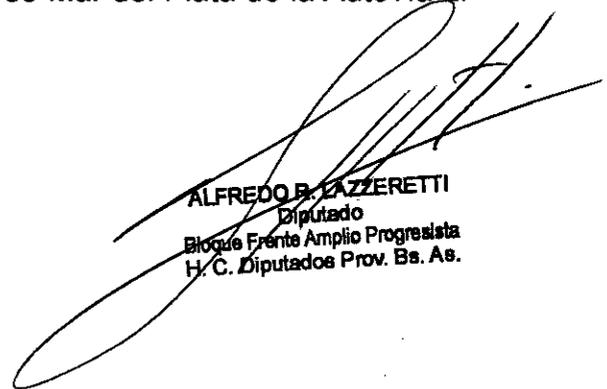
La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Infraestructura y /o el organismo que corresponda informe acerca del plan de obras para el tramo Dolores- Mar del Plata de la Autovía 2, considerando los siguientes aspectos:

- 1.- Informe del plan de obras proyectado.
- 2- Cuales son los plazos de ejecución del mismo por parte de la empresa concesionaria CoViSur para el tramo Dolores-Mar del Plata de la Autovía 2.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


ALFREDO B. LAZZERETTI
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

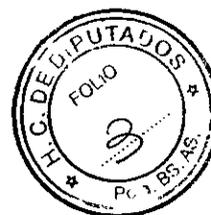
FUNDAMENTOS

El problema vial en la Provincia de Buenos Aires y del sistema de peaje viene de larga data. Los aumentos indiscriminados y el incumplimiento de los contratos de concesión son sólo algunos de los tópicos subyacentes que emergen periódicamente cada vez que se discute la cuestión en la opinión pública.

En ese sentido, la gobernación de la Provincia de Buenos Aires durante el año pasado prorrogó las concesiones de los peajes de la Autovía 2 y la ruta 11 por 30 años, comprometiendo a las próximas siete gestiones. Además aprobó un aumento superior al 25 % del peaje y no se ha explicitado que exista un plan de obras asociado a dicho aumento.

Este tema ha sido recurrentemente tratado en distintos proyectos presentados desde la implementación de este sistema a principios de la década del '90. El Poder Ejecutivo Provincial debe realizar un estudio respecto de la situación provocada por el sistema de financiamiento vial mediante el cobro de peaje con cabinas, en tramos de las rutas nacionales situadas dentro del territorio provincial; a los efectos de solucionar los múltiples inconvenientes para la integración de las comunidades locales y regionales. Para la concreción del mencionado estudio consideramos que se debe solicitar -en forma directa o mediante la convocatoria a Audiencias Públicas-, la opinión de instituciones académicas y centros de estudio, asociaciones de usuarios viales, entidades representativas de los consumidores de bienes y servicios, Defensorías del Pueblo y toda otra institución o especialistas en la materia, que pudiere colaborar en la búsqueda de soluciones a los conflictos suscitados por la aplicación del sistema de peaje.

Actualmente se carece de una adecuada política vial, tanto a nivel nacional como provincial, que priorice la participación de las Direcciones de Vialidad de los respectivos gobiernos para la adecuación y mantenimiento de la infraestructura caminera. Por el contrario, se ha favorecido la concesión de los principales corredores viales a grupos empresariales que han obtenido importantes ingresos mediante el cobro de peaje a los usuarios de dichas rutas. El sistema vial de la provincia de Buenos Aires fue desarrollado hace más de un siglo, sin recibir las correspondientes adecuaciones ante el incremento poblacional, el crecimiento productivo, las nuevas modalidades en materia de transporte de pasajeros y de cargas y, especialmente, del desarrollo en cantidad y prestaciones del parque automotor.



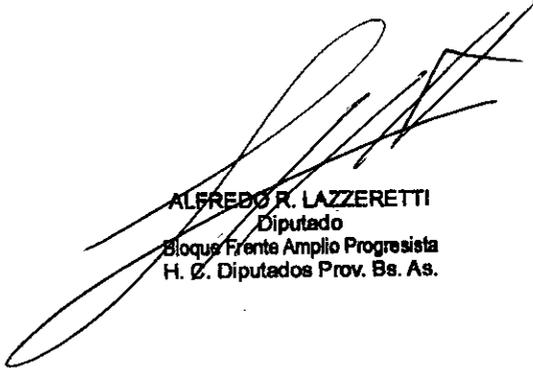
Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

La concesionaria, conformada por las empresas Benito Roggio e Hijos, Esuco y Helpport, del grupo Eurnekian, tiene a cargo los peajes del corredor atlántico desde julio de 2011 por un plazo de 30 años. La empresa Covisur, anterior concesionaria de la Autovía 2, quedó a cargo del tramo Dolores-Mar del Plata y con el peaje de Maipú hasta 2016, el 25% de Covisur es de Benito Roggio y otro 25% de Esuco. Los casos de corrupción e incumplimiento de contratos en los que están involucradas las empresas concesionarias, en particular el grupo Roggio, son de dominio público. A pesar de ello el gobierno provincial ha autorizado un nuevo aumento del peaje sin contemplar los incumplimientos contractuales por parte de estas empresas.

Ante el estado de deterioro de la capa asfáltica de la Autovía 2, en el tramo Dolores-Mar del Plata, y la inactividad registrada por parte del concesionario es necesario conocer cuándo se llevara a cabo el plan de obras para la reparación del mismo. En ese sentido, es impostergable controlar que se cumpla con los plazos de ejecución establecidos para las obras proyectadas según los contratos de concesión vigentes.

Es por lo expuesto que solicitamos este pedido de informes e instamos a los legisladores que acompañen esta iniciativa.


ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.